

3843-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del quince de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de cargo vacante en la estructura del partido NUEVA GENERACION en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.

Por auto n.º 0402-DRPP-2021, de las ocho horas con siete minutos del once de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido Nueva Generación que, en asamblea cantonal de Coto Brus, provincia Puntarenas, celebrada el siete de febrero de dos mil veintiuno, no procedían «(...) no es posible acreditar el nombramiento de Juan Artavia Matamoros, cédula de identidad n.º 105600256, con designación en la Delegación Territorial Suplente, en virtud de que, el consentimiento escrito de su nombramiento en ausencia, manifiesta taxativamente la aceptación al cargo de “(...) delegado territorial propietario (...)”, razón por la cual, deberá aportarse nuevamente carta de aceptación de Artavia Matamoros, aceptando el puesto de su respectivo cargo, sea este en la Delegación Territorial Suplente, en caso contrario, el partido político tendrá que convocar a una nueva asamblea cantonal.».

En fecha doce de octubre del presente año, se recibe en Oficina Regional de Puntarenas del Tribunal Supremo de Elecciones, consentimiento escrito a cualquier puesto nombrado en ausencia de Juan Artavia Matamoros, cédula de identidad n.º 105600256.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), la estructura designada por el partido Nueva Generación queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN COTO BRUS**

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602630699	FERMIN BRENES SEGURA	PRESIDENTE PROPIETARIO
604460657	MARIA FERNANDA BRENES ARTAVIA	SECRETARIO PROPIETARIO
602900225	FRANCINY ARTAVIA VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
603410993	MARIELA ARTAVIA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE

105600256	JUAN ARTAVIA MATAMOROS	SECRETARIO SUPLENTE
604490798	JORDAN GERARDO ARTAVIA VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604710403	EVER STEVEN BRENES ARTAVIA	PROPIETARIO

DELEGADOS TERRITORIALES

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604690337	CRISTHIAN PADILLA CORELLA	PROPIETARIO
603590525	DAMARIS ARTAVIA VARGAS	PROPIETARIO
602630699	FERMIN BRENES SEGURA	PROPIETARIO
602900225	FRANCINY ARTAVIA VARGAS	PROPIETARIO
604460657	MARIA FERNANDA BRENES ARTAVIA	PROPIETARIO
105600256	JUAN ARTAVIA MATAMOROS	SUPLENTE
601460226	NIEVES VARGAS SOLORZANO	SUPLENTE

Resulta importante destacar que, el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el dieciocho de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento mencionado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009, de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/vcm/dap
C.: Expediente n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref n.º: 20712, 19454-2021